



PODER JUDICIAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



PODER JUDICIAL

CIRCULAR : RJD/JUNTA ADMON/0014-22

A TODAS Y TODOS LOS PARTICIPANTES AL CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE UN JUEZ O JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA CON JURISDICCIÓN EN EL ESTADO Y COMPETENCIA EN ALGUNO DE LOS NUEVE DISTRITOS JUDICIALES EN QUE SE ENCUENTRA DIVIDIDO EL ESTADO DE MORELOS.
PRESENTE.

Se comunica que la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial, en **sesión extraordinaria de catorce de marzo de dos mil veintidós**, acordó lo siguiente:

"...POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y DISCIPLINA acuerdan: Con fundamento en lo dispuesto en la base DECIMA PRIMERA de la CONVOCATORIA AL CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE UN JUEZ O JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA CON JURISDICCIÓN EN EL ESTADO Y COMPETENCIA EN ALGUNO DE LOS NUEVE DISTRITOS JUDICIALES EN QUE SE ENCUENTRA DIVIDIDO EL ESTADO DE MORELOS, y:

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 86 párrafo segundo y 92-A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, vigente, la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial, tiene la facultad de expedir los acuerdos para el adecuado ejercicio de sus funciones.

SEGUNDO. Que en sesión ordinaria celebrada el veintiuno de febrero del año dos mil veintidós, este cuerpo colegiado emitió la "CONVOCATORIA AL CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE UN JUEZ O JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA CON



PODER JUDICIAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

"2022. Año de Ricardo Flores Magón"



JURISDICCIÓN EN EL ESTADO Y COMPETENCIA EN ALGUNO DE LOS NUEVE DISTRITOS JUDICIALES EN QUE SE ENCUENTRA DIVIDIDO EL ESTADO DE MORELOS", misma que fue publicada tanto en el Boletín Judicial que edita el Tribunal Superior de Justicia, como en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" con esa misma fecha.

TERCERO. Que, durante el periodo comprendido del veintiocho de febrero al cuatro de marzo del presente año, se llevó a cabo el proceso de inscripción de los aspirantes a participar en el referido concurso.

CUARTO. Que al término del periodo del registro se concluyó con **61 aspirantes inscritos** al concurso interno de oposición para la designación de un juez o jueza de primera instancia.

QUINTO. Que, el **doce de marzo de dos mil veintidós**, se llevó a cabo el examen de **conocimientos teóricos**, el cual se llevó a cabo en Salón "Presidentes" ubicado en el Edificio que alberga el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, Calle Leyva número 7, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, asistiendo 58 cincuenta y ocho participantes de un total de 61 aspirantes inscritos.

SEXTO. Que el punto 6 de la **BASE DECIMO PRIMERA**, relativa a la "**Primera Etapa. Examen de conocimientos teórico**", señala que: "*Al término de la evaluación los aspirantes conocerán el resultado de la misma, y la calificación se oficializará en la lista de resultados del examen de conocimientos teóricos será publicada el **catorce de marzo de dos mil veintidós**, en el Boletín Judicial, con efectos de notificación para todos ellos, y sólo para una mayor difusión se publicará en la página de Internet de dicho Poder.*"



PODER JUDICIAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



En razón de lo anterior, y tomando en consideración que el examen de conocimientos teóricos está integrado de 100 reactivos, en consecuencia, este órgano colegiado considera necesario oficializar la lista de resultados del mismo, señalando en el resultado las preguntas contestadas correctamente por el aspirante de un total de cien reactivos, seguido del porcentaje obtenido.

SEPTIMO. Que los puntos 1 a 3 de la **BASE DECIMO PRIMERA**, relativa a la "**SEGUNDA ETAPA. CASO PRACTICO**" señalan lo siguiente:

"Segunda Etapa. Caso práctico.

1. En esta etapa la persona concursante deberá elaborar un proyecto de sentencia de un juicio en materia civil, familiar, mercantil o penal. Para tales efectos, esta Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial Estatal, seleccionará los expedientes de juicios con las constancias que las hayan sustentado, debiendo:
 - a. Realizar un análisis y revisión de los expedientes previamente clasificados.
 - b. Seleccionar el expediente para el ejercicio práctico a resolver.
 - c. Determinar el material de consulta que requieren las y los participantes para la elaboración del proyecto de sentencia, para tomar las medidas necesarias.
 - d. Instruir, la reproducción de las constancias indispensables para la elaboración del caso práctico, ello con la finalidad de preservar la confidencialidad en el concurso, una vez seleccionado el expediente.
2. La realización del examen de solución del caso práctico tendrá verificativo el **diecinueve de marzo de dos mil veintidós**, a partir de las 8:30 horas en el lugar que en su momento determine la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial, y su duración máxima será de hasta cuatro horas; los participantes deberán presentar una identificación oficial y hoja de registro con el número de folio que le asignó el sistema de registro en el momento de su inscripción al concurso.



PODER JUDICIAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



3. Se entregarán a cada participante las constancias del expediente que hubiere conformado la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial Estatal, así como un talón y un espacio en el que él o la sustentante asentará su nombre completo y su firma. De igual manera, se proporcionará un documento digital instalado en una computadora, donde elaborarán el proyecto de sentencia; el referido documento digital contará con una clave que coincida con el del talón de identificación. El talón será depositado por cada participante en un sobre cerrado y sellado, y se concentrará por la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina."

OCTAVO. Por todo lo anterior, es menester dar a conocer el bloque, horario y lugar para la realización del examen de solución de caso práctico, y se procede a la aprobación del siguiente acuerdo:

ACUERDO DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y DISCIPLINA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, POR MEDIO DEL CUAL SE DA A CONOCER LA LISTA DE RESULTADOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS TEÓRICOS DE LOS ASPIRANTES INSCRITOS AL CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE UN JUEZ O JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA CON JURISDICCIÓN EN EL ESTADO Y COMPETENCIA EN ALGUNO DE LOS NUEVE DISTRITOS JUDICIALES EN QUE SE ENCUENTRA DIVIDIDO EL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO EL BLOQUE, HORARIO Y LUGAR PARA LA REALIZACIÓN DEL EXAMEN DE SOLUCIÓN DEL CASO PRACTICO.

PRIMERO. Se da a conocer a la y los aspirantes al CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE UN JUEZ O JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA CON JURISDICCIÓN EN EL ESTADO Y COMPETENCIA EN ALGUNO DE LOS NUEVE DISTRITOS JUDICIALES EN QUE SE ENCUENTRA DIVIDIDO EL ESTADO DE MORELOS, la lista de resultados del examen de conocimientos teóricos en los términos siguientes:

FOLIO	RESULTADO	RESULTADO DE CIEN REACTIVOS
621cf579d5228	NO PRESENTO	
621d1f25d5228	5.5	55 de 100
621ea7e3442d2	5.9	59 de 100



PODER JUDICIAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

621fa40e5ee11	4.8	48 de 100
62203edea75bc	5.5	55 de 100
6220f34c4c4b4	5.2	52 de 100
622108ddd1cef	5.4	54 de 100
62212f386acfc	5.8	58 de 100
62213cb97270e	4.4	44 de 100
6221855b44aa2	6.6	66 de 100
62218ec6a7d8c	7.8	78 de 100
62218f36a4083	6.4	64 de 100
622190ab40d99	4.3	43 de 100
6221a96aaf79e	6.3	63 de 100
6221b44853ec6	NO PRESENTO	
6221b46b7a120	6.9	69 de 100
62224a745f5e1	5.5	55 de 100
62224c8cf0537	5.1	51 de 100
62224f826ea05	5.8	58 de 100
62225b6581b32	6.1	61 de 100
62225f5739387	4.1	41 de 100
62226181e4e1c	5.7	57 de 100
622262187a120	6.8	68 de 100
6222766f76417	6.9	69 de 100
62227d7b5f5e1	6.9	69 de 100
62227e371312d	5.1	51 de 100
62228392632ea	5.5	55 de 100
622284af487ab	5	50 de 100
62228d3394c5f	6.3	63 de 100
62228ee9c65d4	4.9	49 de 100
6222926729f63	5.6	56 de 100
622293dfc28cb	6.5	65 de 100
6222946f3567e	4.9	49 de 100
622297a05f5e1	6.8	68 de 100
622299c500000	5.2	52 de 100
62229c613567e	3.9	39 de 100
62229ecb57bcf	6.8	68 de 100
6222a0d807a12	4.5	45 de 100
6222a40a6acfc	6.1	61 de 100
6222a50994c5f	5.5	55 de 100
6222a5a9b34a7	6.3	63 de 100
6222a94b53ec6	4.8	48 de 100
6222b2801e848	5.3	53 de 100
6222bd29e8b25	5.9	59 de 100
6222bfbab71b0	7.8	78 de 100
6222c44981b32	NO PRESENTO	
6222c5ddaba95	5.8	58 de 100
6222c91a03d09	5.3	53 de 100
6222ca58e4e1c	5.3	53 de 100
6222cad8bebc2	5.5	55 de 100
6222cbec53ec6	6	60 de 100
6222cd85d59f8	5.2	52 de 100



PODER JUDICIAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



6222d05f07a12	5.9	59 de 100
6222d54ce4e1c	4.6	46 de 100
6222e69600000	5.4	54 de 100
6222e6ccc28cb	4.3	43 de 100
6222e9c1f0537	5.4	54 de 100
6222ee635f5e1	5.3	53 de 100
6222f28a501bd	4.3	43 de 100
6222f74498968	5.3	53 de 100
6222f9251ab3f	5.2	52 de 100

SEGUNDO. Se da a conocer a las y los aspirantes al concurso, el bloque, horario y lugar de aplicación del examen de solución del caso práctico:

BLOQUE: Único

LUGAR: Salón "Presidentes" ubicado en el Edificio que alberga el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, Calle Leyva número 7, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos.

HORARIO: 8:30 am (ocho horas con treinta minutos)

Las y los aspirantes deberán presentarse con quince minutos de anticipación a la hora programada para la sustentación del examen de solución del caso práctico, presentando cualquier identificación original de las señaladas en la base CUARTA de la convocatoria, y la hoja de registro con el número de folio que le fue generado por el sistema electrónico de registro al momento de su inscripción al concurso.

Asimismo, deberán respetar el Protocolo Sanitario implementado en el Poder Judicial del Estado de Morelos, debido a la emergencia sanitaria por el SARS-CoV-2, que prevalece en nuestro país, con la finalidad de garantizar la salud de las y los participantes, así como la del personal de la institución.

TRANSITORIOS



PODER JUDICIAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



PRIMERO. - El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por los integrantes de la Junta de Administración, Vigilancia y disciplina del Poder Judicial.

SEGUNDO. Publíquese el presente acuerdo en el Boletín Judicial que edita el Poder Judicial del Estado de Morelos, en el portal web del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, así como en el de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial, con efectos de notificación a todas y todos los participantes al concurso interno de oposición para la designación interno de oposición para la designación de un juez o jueza de primera instancia..."

ATENTAMENTE.

Cuernavaca, Morelos a 14 de Marzo de 2022

MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN.

DR. EN D. RUBÉN JASSO DÍAZ

SECRETARIO GENERAL DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN VIGILANCIA Y DISCIPLINA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

LIC. RAFAEL JIMÉNEZ JIMÉNEZ



**JUNTA DE ADMON.
VIGILANCIA Y DISCIPLINA
DEL PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL**